

## EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Los factores de evaluación de la práctica profesional se encuentran establecidos en el artículo N° 25 del Reglamento de Práctica Profesional, y son:

- Conocimiento y Criterio Jurídico.
- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Sentido Social y de Colaboración.
- Conducta.
- Honorabilidad.
- Asistencia y Puntualidad.

### **SEGÚN EL REGLAMENTO, LA PRÁCTICA SE DEBE EVALUAR COMO**

- Sobresaliente.
- Buena.
- Regular.
- Mala.

Cabe señalar que la práctica calificada como mala en cualquiera de los criterios de evaluación, no será aprobada.